



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

Junio primero (01) de dos mil veintidós (2022).

Ref.	Acción de Tutela
Accionante	Alberto de Jesús Murillo
Accionados	Secretarías de Hacienda y de Planeación de Herveo Tolima.
Radicación Juzgado	73347408900120220001800.
Auto N°	139.

Debido a la impugnación al fallo de tutela presentada oportunamente por la parte accionante, **REMÍTASE** el expediente electrónico al superior funcional de este circuito judicial para lo de su competencia, acorde con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, y en los términos del Decreto 806 de 2020. **COMUNÍQUESE** en tal sentido a los extremos.

CUMPLASE

TATIANA BORJA BASTIDAS¹

JUEZA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-herveo/67>

¹ Firma escaneada conforme al Artículo 11° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.